



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 15 de abril de 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de CE N° 01/2024 ASESORÍA EXTERNA DE UOC ID de Intención N° 50; En ese sentido, según acta de apertura de sobre calificó la siguiente empresa:

- LA EMPRESA BARRETO TROCHE EMPRENDIMIENTOS & CONSULTORÍA de MARCOS AURELIO BARRETO TROCHE con RUC 5682881-0.

Se constata que, la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID de Intención N° 50.

3- APERTURA DE SOBRE

Se procedió a la Apertura de sobre de oferta económica en la fecha y hora determinada en la notificación al oferente calificado.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de la Licitación, la empresa que se detalla a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de precio de fecha 15 de abril de 2024:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES ART.-59 DEL DECRETO No. 9823/23.

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

OBS: SE CONSTATA QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

A CONTINUACION EL COMITÉ PROCEDE A AGRUPAR LA OFERTA DE MENOR A MAYOR (ÚNICA OFERTA) Y VERIFICAR SI HUBO ALGUNAS CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación y agrupado de menor a mayor (única oferta) se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso **NO existen errores aritméticos** en la planilla de oferta presentada.


Lic. Polso Chávez
Comité de Evaluación


Lic. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Florentino Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



TABLA DE PRECIO

- 1) LA EMPRESA BARRETO TROCHE – EMPRENDIMIENTOS & CONSULTORIA de MARCOS AURELIO BARRETO TROCHE con RUC 5682881-0 y correo (mbarreto071313@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

NRO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	ASESORÍA EXTERNA DE UOC	Gs.42.000.000

Se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en etapas, en consideración a las normativas vigentes

DOCUMENTOS	MARCOS BARRETO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	cumple

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el punto de Capacidad Financiera.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada. **NO APLICA.**

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Técnica y Experiencia: Se constata de igual forma el cumplimiento de parte del oferente con los documentos requeridos. **Conforme análisis previo de sobre técnico.**

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, (Abg. MARCOS BARRETO) la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Que, según el PBC la adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.


Lic. Aldo Ortega
Comité de Evaluación


Abg. Mariana Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Evaluación basada en calidad y costo:

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80–20) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

La evaluación se realizará conforme a los siguientes términos:

a) En caso de personas físicas, sobre el perfil del oferente; y,

b) En caso de personas jurídicas o consorcios, sobre el perfil del personal clave propuesto. Si se presentan más de un currículum, el oferente deberá aclarar cual corresponde al personal clave a los efectos de la evaluación.

EVALUACIÓN COMBINADA	MARCOS BARRETO
Evaluación técnica	80%
Evaluación de costo	20%
TOTAL	100%

Así mismo, cumple con todos estos requerimientos y siendo la oferta evaluada como la más baja este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN No. 01/2024 ASESORÍA EXTERNA DE UOC ID DE INTENCIÓN N° 50 a LA EMPRESA BARRETO TROCHE – EMPRENDIMIENTOS & CONSULTORIA de MARCOS AURELIO BARRETO TROCHE con RUC 5682881-0 y correo (mbarreto071313@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

NRO	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	ASESORÍA EXTERNA DE UOC	Gs. 42.000.000

Es nuestro informe.



Lic. Celso Adrián Chávez Villar
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo Arce
Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Comité de Evaluación